

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**



**AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**

**DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

**ACTA AUDIENCIA INFORMATIVA - PRECISIONES**

**LUGAR Y FECHA:** BOGOTA D.C., **02 DE OCTUBRE DE 2006**

**INTERVIENEN:**

- CC. LUIS FERNANDO MARQUEZ V.**  
Responsable de las funciones de la  
Dirección de Apoyo Logístico
- MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA**  
Responsable de las funciones de la  
Dirección de Contratación
- ABO. LUCILA SALAMANCA ARBELÁEZ**  
Coordinadora Grupo Precontratual

**COMITÉ TÉCNICO  
BR-21**

**NO ASISTIO**

**COMITÉ FINANCIERO  
ECONÓMICO**

- ECO. MILENA ANTONIA DUARTE**  
Integrante Comité Financiero-Económico  
Estructurador

**ASISTIERON:**

- ABG. ESPERANZA DOMINGUEZ**  
Delegado Oficina Control Interno

**FIRMAS ASISTENTES:**

**NO ASISTIÓ NINGÚN OFERENTE**

**ASUNTO:**

**AUDIENCIA INFORMATIVA PARA LA  
CONTRATACIÓN DIRECTA No. 080/2006, CUYO  
OBJETO ES: **ADQUISICIÓN DOTACIÓN LINEA  
INDUSTRIAL PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA  
BRIGADA LOGÍSTICA, BATALLÓN DE SANIDAD,  
INTENDENCIA No.1 "LAS JUANAS", BATALLÓN DE  
POLICÍA MILITAR No. 13 Y EL BATALLÓN ASPC  
No.21.****

En Bogotá, D.C. a los siete **(02)** días del mes de **Octubre**  
de 2006 a las **11:00** horas, se reunieron las personas antes citadas a fin de llevar a cabo la  
diligencia objeto de la presente acta.

El señor **Mayor HAWHER ALDAN CORSO CORREA**  
Responsable de las funciones de la Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las  
Fuerzas Militares, da inicio a la lectura de la agenda así:

1. Instalación de la Audiencia informativa.
2. Información General.
3. Intervención de los proponentes que retiraron pliego de condiciones y de los interesados en participar, de conformidad con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80 de 1993.
4. Aclaraciones por parte de los Comités a las inquietudes presentadas por los proponentes.

## DESARROLLO

### 1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA

A cargo del señor **Mayor HAWHER ALDAN CORSO CORREA** Responsable de las funciones de la Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares:

En concordancia con lo dispuesto con el artículo 30 numeral 4º. De la Ley 80/93, se instala la audiencia informativa para la **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 080/2006**, para la **ADQUISICIÓN DOTACIÓN LINEA INDUSTRIAL PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA BRIGADA LOGÍSTICA, BATALLÓN DE SANIDAD, INTENDENCIA No.1 "LAS JUANAS", BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR No. 13 Y EL BATALLÓN ASPC No.21.**

Antes de continuar con el desarrollo de la agenda, se hacen recomendaciones con el fin de hacer más expedita la **Contratación Directa 080/2006**, tendientes a facilitar la presentación de la oferta, las reclamaciones posteriores y la adjudicación final.

1. Se recomienda dar lectura completa y detallada al pliego de condiciones, el cual ha variado, de acuerdo con las políticas de la nueva organización y ha sido acondicionado teniendo en cuenta que muchos de los presentes han participado en procesos anteriores, cabe anotar que el pliego elaborado para los procesos que se están abriendo tiene cambios en cuanto a la organización, en las calificaciones, en los tópicos que competen al pliego, por lo que se recomienda leerlo detenidamente, a fin de evitar futuros problemas que los afectan tanto a ustedes como a la entidad.
2. Intervendrán, primero en esta audiencia informativa las personas que han retirado el pliego de condiciones, luego las firmas que no lo han hecho. Posterior a este acto de deben hacer las observaciones por escrito, teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones en cuanto a la hora y fecha límites para la entrega de las mismas.
3. Se solicita a las personas que intervengan en la presente audiencia informativa pasar las inquietudes o preguntas que tengan por escrito a fin de obtener respuesta de la misma forma y así evitar contacto personal y directos con los funcionarios encargados del proceso contractual, esto con el fin de prevenir malas interpretaciones que se puedan originar con respuestas verbales.

### INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA QUE LE SON EXIGIBLES Y RESUELTA A LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS EFECTIVOS EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN; DECIDIDA A DAR APLICACIÓN CABAL A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE BUENA FE, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, IGUALDAD, PUBLICIDAD Y LEGIBILIDAD QUE RIGEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,

EXHORTA A TODAS LAS PERSONAS, ESPECIALMENTE A LOS PROPONENTES INTERESADOS EN EL FUTURO CONTRATO, A DENUNCIAR CUALQUIER ACTO O INSINUACIÓN PROVENIENTE DE FUNCIONARIOS DE ESTE ESTABLECIMIENTO PÚBLICO O DE PERSONAS AJENAS AL MISMO, TENDIENTES A OBTENER FAVORES Y/O VENTAJAS EN EL PROCESO CONTRACTUAL EN CUALQUIERA DE SUS ETAPAS, PARA EFECTOS DE LO CUAL PUEDEN ACUDIR A LA LÍNEA 5 70 50 01 O A LA PÁGINA [www.agencialogistica.mil.co](http://www.agencialogistica.mil.co) O AL CORREO ELECTRÓNICO [www.atencionalusuario@agencialogistica.mil.co](mailto:www.atencionalusuario@agencialogistica.mil.co)

**INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS:**

Conforme con lo dispuesto por el artículo 9 del decreto 2170 de 2002, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar **A LA VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que con lleven al éxito del proceso contractual.

5. En el pliego se determinó la hora, fecha para el cierre de la Licitación, lo cual debe cumplirse a cabalidad a fin de evitar reclamos de los oferentes a la hora de la entrega de las ofertas.

6. Se reitera que esta es una entidad militar que tiene algunas dificultades para el acceso, por lo que les solicitamos tomar las precauciones necesarias para la entrega de las respectivas ofertas y evitar así contratiempos, ya después de la hora del cierre no se recibirán ofertas.

7. Hay que tener en cuenta que el hecho de que los oferentes presenten oferta no es motivo para que se le adjudique la **Contratación Directa 080/2006** por lo que les solicitamos tener en cuenta este hecho ya que se adjudicará por ítems a la oferta más favorable para los intereses de la entidad dentro del cumplimiento de todos los parámetros dados en el pliego de condiciones.

**2. INFORMACIÓN GENERAL**

**ANEXO 1**

**Datos de identificación del proceso**

**Cláusulas de Referencia:**

<b>1.1. Unidad Ejecutora</b>	<b>EJERCITO NACIONAL.</b>
<b>1.2. Ordenador del gasto</b>	Para todos los efectos previstos en los Términos de Referencia, serán ordenador del gasto <b>EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE APOYO LOGISTICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.</b>
<b>1.3. Identificación del proceso</b>	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA No. 080/2006</b>
<b>1.4. Objeto de la Contratación.</b>	<b>El objeto de la presente contratación es la ADQUISICIÓN DE: ADQUISICIÓN DOTACIÓN LINEA INDUSTRIAL PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA BRIGADA LOGÍSTICA, BATALLÓN DE SANIDAD, INTENDENCIA No.1 "LAS JUANAS", BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR No. 13 Y EL BATALLÓN ASPC No.21.</b>
<b>1.5. Participantes</b>	Podrán participar en el presente proceso las personas naturales, jurídicas públicas o privadas nacionales y/o extranjeras, fabricantes del material aquí solicitado y/o los comercializadores o distribuidores individualmente, en consorcio, en unión temporal, certificados y autorizados por el fabricante mediante el documento legal que así lo pruebe, avalado por el respectivo fabricante para vender el bien; que hayan adquirido y retirado los términos de referencia y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, en aquellas Actividades, Especialidades y Grupos que se establecen en el presente anexo.
<b>1.6. RUP</b>	Los proponentes deben estar inscritos, calificados y clasificados de acuerdo a lo establecido en el anexo 2

<b>1.7. Capacidad Residual de Contratación</b>	El proponente debe tener una capacidad de contratación residual (Kr), igual o superior al valor total del presupuesto oficial en SMLMV.
<b>1.8. Capacidad Patrimonial</b>	El proponente debe tener una capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor del presupuesto oficial
<b>1.9. Presupuesto Oficial</b>	El presupuesto oficial de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es de <b>CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$51.369.687) M/cte</b>
<b>1.10. Apropiación presupuestal</b>	La presente adquisición está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 64 de 23 de enero de 2006 expedido por el Jefe de Presupuesto de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares.
<b>1.11. Fecha y hora de Consulta de los Términos de Referencia.</b>	Los Términos de Referencia, podrán consultarse <b>desde el 27 de septiembre de 2006</b> en el sitio web de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares <a href="http://www.agencia.logistica.mil.co">www.agencia.logistica.mil.co</a> o en sus instalaciones – Dirección de Contratación en la Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso
<b>1.12. Lugar, Fecha y Hora de Apertura</b>	<b>LUGAR:</b> Dirección de Contratación De La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares - Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso  <b>FECHA:</b> 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006 <b>HORA:</b> 15:30 HORAS
<b>1.12.1 AUDIENCIA INFORMATIVA</b>	<b>Lugar:</b> Dirección de Contratación de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares - Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso. (Aula Logística).  <b>Fecha:</b> 02 de Octubre de 2006 <b>Hora:</b> 11:00 HORAS
<b>1.13. Fecha y hora limite para solicitar aclaraciones</b>	Adicional a lo anterior, los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones, hasta el trece <b>(02) DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 12:00 HORAS.</b>  La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante comunicación escrita y copia de la cual se enviará a todos y cada una de las personas que compraron el pliego de condiciones y las anexará a los que sean comprados o consultados posteriormente.  <b>NO SE DARA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES EFECTUADAS FUERA DEL TERMINO ANTERIORMENTE ESTABLECIDO.</b>
<b>1.14. Para este proceso aplica lo relativo al numeral 2.3.1.1 sobre muestras.</b>	<b>Si</b> <u>  X  </u> <b>NO</b> _____
<b>1.15. Lugar Fecha y Hora para la entrega de las muestras</b>	La cantidad de muestras y los requisitos para ser presentadas se especifican el en anexo 2
<b>1.16. Lugar, Fecha y Hora de Cierre.</b>	<b>LUGAR:</b> Aula Logística - Dirección de Contratación De La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares -

	<p>Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso.</p> <p><b>FECHA: 10 DE OCTUBRE DE 2006</b> <b>HORA: 16:30 HORAS</b></p>
<b>1.17. Consulta y Compra de los Términos de Referencia.</b>	<p>Se podrán adquirir en la Dirección de Contratación, Grupo Precontractual de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares, en la Carrera 50 No. 15-35, previa cancelación en efectivo o cheque de gerencia, por el valor de los Términos de Referencia y expedición del recibo de pago por parte de la <b>Tesorería</b> de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares o la que haga sus veces, ubicada en la cra.50 No. 18-92, 2do piso.</p> <p>Se podrá consultar en la página web de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares <a href="http://www.agencialogistica.mil.co">www.agencialogistica.mil.co</a> o en la Dirección de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en la carrera 50 No. 15-35.</p>
<b>1.18. Valor de los Términos de Referencia</b>	<p>El valor de los Términos de Referencia es de <b>CICCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$52.000) NO REEMBOLSABLE.</b></p>
<b>1.18.1 Número de Cuenta de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares</b>	<p>Los interesados en el proceso deberán consignar el valor de los Términos de Referencia en la cuenta corriente No. 31000491-6 – Banco BBVA – a nombre de Agencia Logística de las Fuerzas Militares.</p>
<b>1.19. Valor y Vigencia de la Garantía de Seriedad</b>	<p><b>VALOR:</b> El valor de la Garantía de seriedad es del diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.</p> <p><b>VIGENCIA:</b> La vigencia de la garantía será mínimo de tres (3) meses, contados desde la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p>
<b>1.20. Forma de Evaluar</b>	<p>La evaluación del presente proceso de contratación será por será global.</p>
<b>1.21. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:</b>	<p>El término máximo siguiente a la fecha de cierre para la evaluación de las ofertas será hasta dentro de los <b>DOS (2) DÍAS</b> hábiles.</p> <p>Dicho plazo podrá ser prorrogado a juicio de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares.</p>
<b>1.22. Para este proceso aplica lo relativo a la constancia de cumplimiento de aportes parafiscales de que trata el numeral 2.1.2.5.</b>	<p><b>SI: <u>      X      </u> NO: _____</b></p>
<b>1.23. Para este proceso aplica lo relativo a la identificación tributaria: de que trata el numeral 2.1.2.9.</b>	<p><b>SI: <u>      X      </u> NO: _____</b></p>

<p><b>1.24. Para este proceso aplica lo relativo al CERTIFICADO DEL SICE (Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal). de que trata el numeral 2.1.2.10</b></p>	<p><b>SI: <u>   X   </u> NO: <u>          </u></b></p>								
<p><b>1.25. Ponderación Económica de las Ofertas.</b></p>	<p>El puntaje económico se establecerá de conformidad con la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="667 658 1323 849"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento de contratos anteriores</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Calificación precio</td> <td>250</td> </tr> <tr> <td>Puntaje total económico</td> <td>300</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Para evaluar los parámetros anteriores, se deberá tener en cuenta lo previsto en los numerales 2.2.2., 2.2.2.1. y 2.2.2.2. de los Términos de Referencia.</b></p>	DESCRIPCION	PUNTOS	Cumplimiento de contratos anteriores	50	Calificación precio	250	Puntaje total económico	300
DESCRIPCION	PUNTOS								
Cumplimiento de contratos anteriores	50								
Calificación precio	250								
Puntaje total económico	300								
<p><b>1.25.1. Ponderación de Cumplimiento de Contratos anteriores.</b></p>	<p>Se procederá de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="678 1115 1315 1263"> <tbody> <tr> <td>No registra multa y/o sanción.</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Registra multa y/o sanción.</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Cuando la propuesta sea presentada bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, bastará que uno de ellos tenga reportada la sanción.</b></p>	No registra multa y/o sanción.	50 puntos	Registra multa y/o sanción.	0 puntos				
No registra multa y/o sanción.	50 puntos								
Registra multa y/o sanción.	0 puntos								
<p><b>1.25.2. Ponderación del precio.</b></p>	<p>LA FORMULA SI ES PRECIO UNITARIO O TOTAL)</p> <p><b>El que presente el menor valor unitario por ítem se le asignará el mayor puntaje, es decir, doscientos cincuenta (250) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula.</b></p> <p><b>Puntaje Precio = (VUI MO * 250) / VUI O E</b>  <b>Donde:</b></p> <table border="1" data-bbox="695 1795 1295 1943"> <tbody> <tr> <td></td> <td>por Ítem de la Menor s decimales</td> </tr> <tr> <td></td> <td>del Ítem de la ar, con dos decimales</td> </tr> </tbody> </table>		por Ítem de la Menor s decimales		del Ítem de la ar, con dos decimales				
	por Ítem de la Menor s decimales								
	del Ítem de la ar, con dos decimales								
<p><b>1.26. Traslado del informe de evaluación.</b></p>	<p>Los oferentes contarán con <b>DOS (02)</b> días hábiles siguientes al traslado del informe de evaluación, para formular sus observaciones al mismo.</p>								
<p><b>1.27. Forma de adjudicar</b></p>	<p><b>LA ADMINISTRACIÓN ADJUDICARÁ TOTALMENTE EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO, TENIENDO EN CUENTA EN CADA CASO EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD OBTENIDO, POR LO TANTO NO SE ACEPTA LA PRESENTACION DE OFERTAS</b></p>								

	<b>PARCIALES.</b>
<b>1.28. Plazo para la adjudicación</b>	El plazo para efectuar la adjudicación del proceso se hará hasta dentro de los <b>DIEZ (10) DÍAS</b> hábiles contados a partir del día siguiente al vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación.
<b>1.29. Plazo y lugar para la firma del contrato.</b>	El (o los) contrato (s) que resultante (s) del presente proceso se suscribirán dentro de los <b>DOS (2) DÍAS</b> hábiles siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción por parte del Grupo Contractual de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares.
<b>1.30. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Ejecución y Legalización del contrato.</b>	Dentro de los <b>CINCO (5) DÍAS</b> hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este deberá entregar a la oficina de Contratos de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares, los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantía Única</li> <li>2. Recibo de pago del Impuesto de Timbre</li> <li>3. Recibo de pago de la publicación de el Diario Único de Contratación Pública</li> </ol>
<b>1.31. Plazo de Ejecución</b>	El plazo para la ejecución del presente proceso, es de <b>TREINTA (30)</b> días calendario a partir de la legalización del contrato.
<b>1.32. Forma de Pago</b>	<p>A quien se le adjudique el contrato, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cancelará el valor del mismo, de la siguiente manera:</p> <p>El treinta (30%) de anticipo previa aprobación de la garantía única y tramites administrativos a que haya lugar.</p> <p>Y el saldo, equivalente al 70%, a la entrega total del objeto contractual, mediante radicación completa en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la siguiente documentación:</p> <p>Acta firmada a entera satisfacción por el Coordinador del Comité técnico previa verificación de los bienes a adquirir, Almacenista Batallón de Apoyo y Servicio Para el Combate (BASPC) No.21 ubicado en la cra. 50 No. 18-92 Almacén de Materia prima, delegado de la Dirección de Contratación – Grupo de Seguimiento de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el contratista previa presentación de la factura comercial, certificado de pago de los aportes a los sistemas de Seguridad Social (Pensión, Salud y Riegos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, y demás trámites administrativos a que haya lugar de acuerdo con el objeto a contratar.</p> <p><b>NOTA.</b> En el evento que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares disponga de los recursos financieros para realizar el pago del saldo con anterioridad al plazo fijado, el oferente deberá indicar en su propuesta el porcentaje de descuento que otorgará al Instituto, este debe mostrar claramente el lapso de tiempo para el cual se aplicará la tasa ofrecida; para lo cual la Agencia</p>

	Logística De Las Fuerzas Militares procederá a evaluar y analizar dicho porcentaje para la respectiva erogación de fondos.
<b>1.33. Moneda</b>	La oferta debe ser presentada en <b>PESOS COLOMBIANOS.</b>
<b>1.34 Modalidad de pago</b>	<b>EN PESOS COLOMBIANOS</b>

✓ **OBSERVACIONES OFERENTES**

**NO ASISTIÓ NINGÚN OFERENTE**

**3. ACLARACIONES POR PARTE DE LOS COMITÉS A LAS INQUIETUDES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES.**

Atendiendo al artículo 30 numeral 4º como resultado de lo debatido en la presente audiencia, las observaciones formuladas por las personas que consultaron el pliego de condiciones, serán resueltas mediante adendo o comunicado respuesta a los oferentes, el cual se publicara en la página web de la agencia logística de las fuerzas militares dentro de los términos legales.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y en constancia, firman los que en ella intervinieron.

**ABO. LUCILA SALAMANCA ARBELÁEZ**  
Coordinadora Grupo Precontratual

**MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA**  
Responsable de las funciones de la Dirección de Contratación

Elaboró: Lilia O.	Revisó: Abg. Lucila Salamanca Arbelaez
-------------------	--